



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación a la fuga de una persona detenida que se encontraba internada en el Hospital Centenario de la ciudad de Rosario, departamento del mismo nombre, acontecida el viernes 11 de marzo de 2022, se sirva informar:

- 1) autoridad a cargo del cuidado del fugado;
- 2) cantidad de detenidos que se encontraban internados en el efector y cantidad de personal afectado a su cuidado;
- 3) si el efector cuenta con cámaras que permitan ver las imágenes de la fuga; y,
- 4) toda otra circunstancia relacionada con el hecho.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El problema de la inseguridad es uno de los motivos que mayor preocupación genera en los santafesinos. Cualquier sondeo de opinión lo ubica entre los tres más destacados.

El estado corre detrás del problema y sin comprenderlo; todo lo que intenta fracasa porque lo que fracasa no es la eficacia del tratamiento propuesto sino el diagnóstico.

En efecto, gobernar sin gente especializada, sin la sensibilidad que permita comprender la situación que atraviesa el santafesino de a pie, sin que haya decisión política de ofrecer soluciones reales y concretas en lugar de meros parches o actos de gobierno para la foto, no puede remediar nada, es más, no puede terminar bien.

Con el paso del tiempo la sociedad comienza a naturalizar situaciones, sensaciones, temores, de forma tal que hasta cambia sus comportamientos. Hoy existe inseguridad en la calle, si, pero ha llegado a límites insospechados; el estado no puede cuidar a los vecinos cuando ya no es capaz de cuidar a las personas privadas de su libertad. El estado está a punto de abandonar sus funciones.

Lo acontecido el día viernes 11 de marzo de 2022 en el Hospital Centenario de Rosario, ocasión en que se produce la fuga de un delincuente aparentemente esposado y con el suero puesto, resulta inconcebible. Se trata de un hombre que estaba preso en la Unidad Penitenciaria N° 11 de Piñero, condenado por asociación ilícita, robo calificado y privación ilegítima de la libertad; aprovechando su internación en el citado Hospital se fugó del lugar poniendo en ridículo todas las medidas de seguridad dispuestas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial